

Recaudación de Rentas de Saltillo
Oficio no.: 29R/ATA/374/07
Crédito no.: 4729204763, varios
Importe: \$168,714.00 mas accesorios legales
Concepto: Liquidación federal, pago en parcialidades,
multa fiscal.

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad
que le fueron embargados por esta Recaudación.

C. ERNESTO HERNANDEZ SOLIS
GODORNIZ NO. 296
COL. LA FLORIDA
SALTILLO, COAHUILA

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 28 de febrero y 11 de noviembre de 2003, para garantizar el pago de los créditos números 4729204763, 4929002502 y 4929105936, con un importe de \$144,501.00, \$15,388.00 y \$8,825.00, respectivamente, mas accesorios legales, por concepto de liquidación federal, Pago en parcialidades y multa fiscal, respectivamente, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50, fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2006 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006, en la inteligencia de que sólo procederá el remate sobre los derechos que le correspondan y serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
SALTILLO, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2007
EL RECAUDADOR DE RENTAS

C. LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE



c.c.p. Archivo
ATA/HVU/SRR



**“2007, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CIUDAD DE TORREON”
AVALÚO**

I.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE QUE SE VALÚA

Finca ubicada en la calle Portugal, marcada con el número 145 (taller) del Fraccionamiento Europa de esta ciudad.

II.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Privada

III.- PROPIETARIO DEL INMUEBLE

C. Ernesto Hernández Solís

IV.- CLASIFICACIÓN DE LA ZONA

Urbano

V.- VÍAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS

Blvd. Valdés Sánchez de primer orden.

VI.- SUPERFICIES

Terreno 125.75 M²
Construcción 97.75 M²

VII.- VALOR FÍSICO DIRECTO

Terreno

SUPERFICIE	VALOR UNITARIO POR M ²	VALOR ESTIMADO
125.75 M ²	\$ 750.00	\$ 94,312.50

Construcciones

SUPERFICIE	VALOR UNITARIO POR M ²	VALOR ESTIMADO
97.75 M ²	\$ 2,250.00	\$ 219,937.50

RESUMEN:

Valor Total del Terreno	\$ 94,312.50
Valor total de Construcciones	219,937.50
VALOR TOTAL	\$ 314,250.00
(Trescientos catorce mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	

Saltillo, Coah., a 12 de julio de 2007

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO**

ARQ. SERGIO MIER CAMPOS